

**ACTA ORD.Nº09.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº09/2014.-**

En Osorno, a 18 de MARZO de 2014, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº08 de fecha 11 de MARZO de 2014.
- 2) ORD. Nº206 DEL 11.03.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3) ORD. Nº200 DEL 07.03.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para la contratación de un profesional, para desempeñarse en el Departamento de Urbanismo, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4) ORD. Nº270 DEL 11.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Villarrica Nº2881, Villa Malleco, que corresponde al lote denominado Equipamiento en el Conjunto Habitacional "Grupo de Allegados Villa Lololhue", en la ciudad, comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VILLA MALLECO.
- 5) ORD. Nº284 DEL 12.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:
  - ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE RAHUE, por el monto de \$1.231.950.-, para proyecto "EQUIPAMIENTO Y HABILITACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE RAHUE".
  - CLUB DE RAYUELA BALMACEDA, por un monto de \$1.487.429.-, para proyecto "MEJORAMIENTO DE CANCHAS TECHADAS DE RAYUELA PARA NUESTRO CLUB".



- 6) ORD. N°42 DEL 12.03.2014. CONCEJAL DANIEL LILAYU VIVANCO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil del Concejo para traslado interno a dicha actividad, en la ciudad de Osorno.
- 7) ORD. N°43 DEL 12.03.2014. CONCEJALA MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil del Concejo para traslado interno a dicha actividad, en la ciudad de Osorno.
- 8) ORD. N°44 DEL 12.03.2014. CONCEJAL EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil del Concejo para traslado interno a dicha actividad, en la ciudad de Osorno.
- 9) ORD. N°45 DEL 12.03.2014. CONCEJAL VICTOR BRAVO CHOMALI. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil del Concejo para traslado interno a dicha actividad, en la ciudad de Osorno.
- 10) ORD. N°16-V DEL 13.03.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar transacción extrajudicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre "Sociedad Austral de Electricidad S.A., La Ilustre Municipalidad de Osorno, y Juan Carlos Acevedo Salazar", teniendo como antecedente demandas laborales ingresadas al Juzgado del Trabajo Osorno, por despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones en contra de la empresa SOCIEDAD ESE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN



LTDA., como demandada principal, y en contra de SOCIEDAD AUSTRAL DE ELÉCTRICIDAD S.A., e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, demandadas subsidiarias, en las siguientes causas:

JUZGADO LABORAL	RIT	DEMANDANTES	DEMANDADOS
OSORNO	O-6-2013	1.- Alex Campos Peña 2.- Richard Huilitraro Naipil 3.- Carlos Poblete Vásquez 4.- Ricardo Mansilla Mella 5.- Daniel Pérez Adriazola	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-7-2013	1.- Carlos Mansilla Muñoz 2.- Ricardo Quezada Palma 3.- Juan Albarran Álvarez	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	M-151-2012	1.- Alfredo Delgado Diocar	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-37-2013	1.- Francisco Jaramillo Alvarado	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-199-2012	1.- Francisco Jaramillo Alvarado	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno

11) ORD. N°176 DEL 13.03.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para elegir a un representante del Concejo, como parte del jurado, del Concurso de ideas de arquitectura y soluciones de ingeniería para recuperar el antiguo puente San Pedro de Osorno, como espacio público.

12) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°08 de fecha 11 de MARZO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°08 de fecha 11 de MARZO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°73.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°206 DEL 11.03.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°206, D.A.F. ANT.: DEPOSITO SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 11 MARZO 2014. DE: SR. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

#### 1.- Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE.:

SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	M\$
05.03.007.999	Otras transferencias del Tesoro Público	9.281.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 9.281.-</b>

#### 2.- A: Gastos

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	9.281.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 9.281.-</b>

En atención a remesa recibida de la Subdere para cancelar bonificación por retiro voluntario al ex funcionario municipal Sr. Miguel Rodriguez,

envío a Ud. modificación presupuestaria para incorporar recursos al presupuesto municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, no sé si el epígrafe está mal redactado, pero, leía el oficio N°206, donde dice: «en atención a remesa recibida de la Subdere para cancelar bonificación por retiro voluntario...» y en la Glosa dice: «indemnización de cargo fiscal», entonces, es presupuesto por transferencia para pagar indemnización de cargo fiscal."

ALCALDE BERTIN: "Es lo mismo, exactamente lo mismo, es la plata que nos envía la Subdere, para pagar las indemnizaciones por retiro, viene exclusivamente para esos fines."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos:

**1.Modificacion presupuestaria por mayores ingresos:**

**1.- DE:**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>M\$</b>
05.03.007.999	Otras transferencias del Tesoro Público	9.281.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 9.281.-</b>

**2.- A: Gastos**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>M\$</b>
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	9.281.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 9.281.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°206 del 11 de marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°74.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°200 DEL 07.03.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para la contratación de un profesional, para desempeñarse en el Departamento de Urbanismo, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

Se da lectura al «ORD.Nº200, D.A.F. ANT.: Correo electrónico Don Osvaldo Morales. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO PARA APROBAR FUNCIONES ESPECIFICAS HONORARIOS.- Osorno, 07 marzo 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

Por medio del presente, vengo en solicitar a Ud. acuerdo de Concejo para autorizar las siguientes funciones específicas, para la Dirección de Obras Municipales, específicamente para el Departamento de Urbanismo:

Recopilación de antecedentes sobre lotes, fusiones, subdivisiones y normas urbanas (línea, inexpropiabilidades, informaciones previas, n(mero) tramitadas con anterioridad dentro del perímetro urbano de la comuna, el que servirá de insumo al Departamento de Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales, en la actualización del catastro de obras de edificación y urbanismo”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

CONCEJAL VARGAS: “Una consulta, señor Alcalde, es hombre, mujer.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos aprobando las funciones.”

CONCEJAL VARGAS: “La experiencia, el rubro, para esto, se midió, es un contrato de jornada completa, media jornada.”

ALCALDE BERTIN: “Es que todavía no se aprueban las funciones, todavía no sabemos cuándo se va a llamar a Concurso.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar ejecución de funciones específicas a Honorarios a suma alzada-Personas Naturales, para la contratación de un Profesional para desempeñarse en el Departamento de Urbanismo, dependiente de la Dirección de Obras Municipales. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº200 de fecha 07 de marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO Nº75.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°270 DEL 11.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Villarrica N°2881, Villa Malleco, que corresponde al lote denominado Equipamiento en el Conjunto Habitacional "Grupo de Allegados Villa Lololhue", en la ciudad, comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VILLA MALLECO.

Se da lectura al «ORD.N°270, DIDECO. ANT.: Informe AsJurN°04 del 21.01.2013. MAT.: Entrega en Comodato JJ.VV Villa Malleco. OSORNO, 11 Marzo 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato correspondiente a la sede social de la JJ.VV Villa Malleco. Consultado a la Dirección Jurídica respecto de la propiedad solicitada, ubicada en calle Villarica N°2881, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 6100 vta N4681 del Registro de Propiedad del año 2009. En opinión del Departamento se sugiere que se trate de un comodato por 4 años. Adjunto a este oficio, informe jurídico y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Villarrica N°2881, Villa Malleco, de propiedad municipal, inscrito a fojas 6100 vta. N°4681 del Registro de Propiedad del Conservador de bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009, que corresponde al lote denominado Equipamiento en el Conjunto Habitacional "Grupo de Allegados Villa Lololhue", en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, a la Junta de Vecinos Villa Malleco. Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°04 del 21 de enero de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el Ordinario N°270 del 11 de marzo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°76.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°284 DEL 12.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:

- ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE RAHUE, por el monto de \$1.231.950.-, para proyecto "EQUIPAMIENTO Y HABILITACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE RAHUE".
- CLUB DE RAYUELA BALMACEDA, por un monto de \$1.487.429.-, para proyecto "MEJORAMIENTO DE CANCHAS TECHADAS DE RAYUELA PARA NUESTRO CLUB".

Se da lectura al «ORD.N°284, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 MARZO 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18/03/2014. las siguientes solicitudes de aportes:

- ASOCIACION DE RAYUELA DE RAHUE, POR UN MONTO DE \$1.231.950.-
- CLUB DE RAYUELA BALMACEDA, POR UN MONTO DE \$1487429.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la ASOCIACION DE RAYUELA DE RAHUE, por un monto de \$1.231.950.-, para proyecto denominado "Equipamiento y Habilitación para la Asociación de Rayuela de Rahue". Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°16 de fecha 07 de marzo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°203 de fecha 10 de marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°284 de fecha 12 de marzo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°77.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al CLUB DE RAYUELA BALMACEDA,



por un monto de \$1.487.429.-, para proyecto denominado "Mejoramiento de Canchas Techadas de Rayuela para Nuestro Club". Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Informe N°16 de fecha 07 de marzo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°203 de fecha 10 de marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°284 de fecha 12 de marzo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°78.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°42 DEL 12.03.2014. CONCEJAL DANIEL LILAYU VIVANCO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil del Concejo para traslado interno a dicha actividad, en la ciudad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°42, CONCEJAL SR. DANIEL LILAYU VIVANCO. ANT.: CONVOCATORIA CAPITULO REGIONAL DE CONCEJALES. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 12 MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. DANIEL LILAYU VIVANCO, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Convocatoria del Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, donde se invita a participar del Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, que se llevará a efecto en la ciudad de Osorno los días 27,28 y 29 de marzo del 2014, me permito solicitar a usted incluir en puntos de tabla en la Reunión Ordinaria de Concejo del martes 18 de marzo próximo, solicitud de autorización de cometido que considere costo de inscripción y uso del móvil del concejo para traslado interno en la ciudad de Osorno, con motivo de asistir a dicho evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, DANIEL LILAYU VIVANCO, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

CONCEJAL LILAYU: "Solamente, señor Alcalde, decir que no voy a utilizar el móvil para trasladarme, voy a usar mi vehículo particular."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor Daniel Lilayu Vivanco, para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Por tal motivo, se solicita la cancelación de inscripción a dicho Seminario. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°42 de fecha 12 de marzo de 2014, del Concejal señor Daniel Lilayu Vivanco.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°79.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°43 DEL 12.03.2014. CONCEJALA MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil del Concejo para traslado interno a dicha actividad, en la ciudad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°43, CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. ANT.: CONVOCATORIA CAPITULO REGIONAL DE CONCEJALES. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 12 MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS, CONCEJALA COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Convocatoria del Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, donde se invita a participar del Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, que se llevará a efecto en la ciudad de Osorno los días 27,28 y 29 de marzo del 2014, me permito solicitar a usted incluir en puntos de tabla en la Reunión Ordinaria de Concejo del martes 18 de marzo próximo, solicitud de autorización de cometido que considere costo de inscripción y uso del móvil del concejo para traslado interno en la ciudad de Osorno, con motivo de asistir a dicho evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS, CONCEJALA COMUNA DE OSORNO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas, para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Por tal motivo, se solicita la cancelación de inscripción a dicho Seminario y el uso del móvil del Concejo, para traslado interno en la ciudad de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°43 de fecha 12 de marzo de 2014, de la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°80.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°44 DEL 12.03.2014. CONCEJAL EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil del Concejo para traslado interno a dicha actividad, en la ciudad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°44, CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ANT.: CONVOCATORIA CAPITULO REGIONAL DE CONCEJALES. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 12 MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Convocatoria del Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, donde se invita a participar del Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, que se llevará a efecto en la ciudad de Osorno los días 27,28 y 29 de marzo del 2014, me permito solicitar a usted incluir en puntos de tabla en la Reunión Ordinaria de Concejo del martes 18 de marzo próximo, solicitud de autorización de cometido que considere costo de inscripción y uso del móvil del concejo para traslado interno en la ciudad de Osorno, con motivo de asistir a dicho evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejalas de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Por tal motivo, se solicita la cancelación de inscripción a dicho Seminario y el uso del móvil del Concejo, para traslado interno en la ciudad de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°44 de fecha 12 de marzo de 2014, del Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°81.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°45 DEL 12.03.2014. CONCEJAL VICTOR BRAVO CHOMALI. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejalas de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Asimismo, solicita autorización del uso del móvil del Concejo para traslado interno a dicha actividad, en la ciudad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°45, CONCEJAL SR. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI. ANT.: CONVOCATORIA CAPITULO REGIONAL DE CONCEJALES. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 12 MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. VICTOR BRAVO CHOMALI, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Convocatoria del Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, donde se invita a participar del Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejalas de Chile, que se llevará a efecto en la ciudad de Osorno los días 27,28 y 29 de marzo del 2014, me permito solicitar a usted incluir en puntos de tabla en la Reunión Ordinaria de Concejo del martes 18 de marzo próximo, solicitud de autorización de cometido que considere costo de inscripción y uso del

móvil del concejo para traslado interno en la ciudad de Osorno, con motivo de asistir a dicho evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, VICTOR BRAVO CHOMALI, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí, para asistir al Seminario de Evaluación y Conocimiento del Proyecto de Ley que Mejora el Rol Fiscalizador de los Concejales y Concejales de Chile, convocado por el Capítulo Regional de Concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse entre los días 27 al 29 de marzo de 2014, en la ciudad de Osorno. Por tal motivo, se solicita la cancelación de inscripción a dicho Seminario y el uso del móvil del Concejo, para traslado interno en la ciudad de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°45 de fecha 12 de marzo de 2014, del Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°82.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°16-V DEL 13.03.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar transacción extrajudicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre "Sociedad Austral de Electricidad S.A., La Ilustre Municipalidad de Osorno, y Juan Carlos Acevedo Salazar", teniendo como antecedente demandas laborales ingresadas al Juzgado del Trabajo Osorno, por despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones en contra de la empresa SOCIEDAD ESE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., como demandada principal, y en contra de SOCIEDAD AUSTRAL DE ELÉCTRICIDAD S.A., e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, demandadas subsidiarias, en las siguientes causas:



JUZGADO LABORAL	RIT	DEMANDANTES	DEMANDADOS
OSORNO	O-6-2013	1.- Alex Campos Peña 2.- Richard Huilitraro Naipil 3.- Carlos Poblete Vásquez 4.- Ricardo Mansilla Mella 5.- Daniel Pérez Adriazola	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-7-2013	1.- Carlos Mansilla Muñoz 2.- Ricardo Quezada Palma 3.- Juan Albarran Álvarez	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	M-151-2012	1.- Alfredo Delgado Diocar	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-37-2013	1.- Francisco Jaramillo Alvarado	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-199-2012	1.- Francisco Jaramillo Alvarado	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno

Se da lectura al «ORD.N16-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DEMANDAS LABORALES. MAT.: SOLICITA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 13 MARZO 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre "Sociedad Austral de Electricidad SA., La Ilustre Municipalidad de Osorno y Juan Carlos Acevedo Salazar", teniendo como antecedente demandas laborales ingresadas al Juzgado del Trabajo Osorno, por despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones en contra de la empresa SOCIEDAD ESE INGENIERÍA Y CONSTRLLCIÓN LTDA, como demandada principal, y en contra de SOCIEDAD AUSTRAL DE ELÉCTRICIDAD SA., e

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, demandadas subsidiarias, en las siguientes causas:

JUZGADO LABORAL	RIT	DEMANDANTES	DEMANDADOS
OSORNO	O-6-2013	1.- Alex Campos Peña 2.- Richard Huilitraro Naipil 3.- Carlos Poblete Vásquez 4.- Ricardo Mansilla Mella 5.- Daniel Pérez Adriaola	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-7-2013	1.- Carlos Mansilla Muñoz 2.- Ricardo Quezada Palma 3.- Juan Albarran Alvarez	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	M-151-2012	1.- Alfredo Delgado Diocar	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-37-2013	1.- Francisco Jaramillo Alvarado	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-199-2012	1.- Francisco Jaramillo Alvarado	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno

Que a consecuencia de las demandas presentadas, tanto SOCIEDAD AUSTRAL DE ELÉCTRICIDAD SA., como la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO resultaron subsidiariamente obligadas al pago de las sumas de dinero contenidas en las distintas demandas, las que en su conjunto ascienden a la suma de dieciséis millones novecientos cuarenta mil trescientos setenta pesos.

Que la demandada principal SOCIEDAD ESE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., fue declarada en quiebra, en virtud de resolución de fecha veinte de diciembre del año dos mil doce, en razón de ello y habiendo verificado los renunciante sus créditos en la misma, obtuvieron un pago por la suma de once millones novecientos cincuenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos.

Que atendido el pago realizado en el Juicio de Quiebra, encontrándose éste finalizado, y no habiendo más bienes con fondos para repartir, SOCIEDAD AUSTRAL DE ELÉCTRICIDAD S.A., pagará a los renunciante la suma única y total de cuatro millones novecientos noventa mil doscientos veintiséis pesos.

Que la empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A., efectuará el pago a los trabajadores mediante transacción.

Que siendo parte demandada la I. Municipalidad de Osorno en los juicios que se detallan en planilla que se adjunta a esta presentación, debe concurrir a firmar transacción, en la cual no se obliga al pago de manera alguna.

Que de conformidad a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 letra h) dispone en lo que interesa que: "El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para transigir judicial y extrajudicialmente".

Se adjunta copia de transacción y copia de planilla de causas.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto lo saludo atte., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL BRAVO: "Si fuera posible, señor Alcalde, una aclaración de este punto N°10, porque aquí hay 3 instituciones que están involucradas, y la institución ESE Ingeniería se declaró en quiebra, entonces, cómo va a responder."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, esto tiene que ver con el cambio de las luminarias de Osorno."

ALCALDE BERTIN: "Aquí en la sala está don Hardy Vásquez, y nos va a aclarar enseguida."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Esta transacción obedece a lo último que quedaba con lo que fue, efectivamente, el recambio de luminarias, donde la Municipalidad de Osorno contrató los servicios de la empresa SAESA, y SAESA, a su vez, subcontrató a la empresa ESE Ingeniería S.A., empresa que no concluyó los trabajos, tuvo problemas con sus trabajadores; pero, dentro del resguardo que tuvimos en los contratos, siempre la responsabilidad, en este caso, para quien contratamos, es SAESA. En el caso particular, estas son las últimas causas que quedan, las demás todas las ha solucionado SAESA, como también en esta. Lo que pasó fue que aquí, efectivamente, se demandó a la empresa principal, que prestó los servicios, que es ESE Ingeniería S.A., la empresa se declaró en quiebra, consecuentemente, se dirigieron contra el Sindico, el Síndico realizó los bienes de la fallida, y no alcanzó para pagar la totalidad en que se encontraba condenado, tanto ESE Ingeniería, y subsidiariamente SAESA y Municipalidad, por lo tanto, ahí quedó un remanente de \$5.000.000.- aproximadamente, que es lo que hoy día está cancelando SAESA, directamente, el Municipio no cancela ni un solo peso, porque nosotros estábamos protegidos por nuestras Bases Administrativas, cuando se hizo esta licitación, pero,





como técnicamente estamos demandados aquí, y tenemos que finiquitar todos los vínculos que existieron, necesariamente debemos concurrir a la transacción como tal, y la Municipalidad, para tranzar, requiere acuerdo de Concejo; eso es lo que estamos presentando, el Municipio aquí no paga nada, toda la responsabilidad la está asumiendo la empresa SAESA, y con esto se pone término a todo vinculo que teníamos en su momento, en este caso, aquí se tomaron los resguardos, hubo aumento de garantías, producto de esta situación, por lo tanto, el Municipio, aquí, no ha pagado ni un solo peso en ese vinculo en particular, que existía entre el grupo ESE Ingeniería y SAESA.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar transacción extrajudicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra h) de la Ley N°183695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre “Sociedad Austral de Electricidad S.A., la Ilustre Municipalidad de Osorno, y don Juan Carlos Acevedo Salazar”, teniendo como antecedente demandas laborales ingresadas al Juzgado del Trabajo Osorno, por despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones en contra de la empresa “SOCIEDAD ESE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.”, como demandada principal, y en contra de SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, demandadas subsidiarias, en las siguientes causas:

JUZGADO LABORAL	RIT	DEMANDANTES	DEMANDADOS
OSORNO	O-6-2013	1.- Alex Campos Peña 2.- Richard Huilitraro Naipil 3.- Carlos Poblete Vásquez 4.- Ricardo Mansilla Mella 5.- Daniel Pérez Adriaola	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-7-2013	1.- Carlos Mansilla Muñoz 2.- Ricardo Quezada Palma 3.- Juan Albarran Alvarez	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	M-151-2012	1.- Alfredo Delgado Diocar	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-37-2013	1.- Francisco Jaramillo Alvarado	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno
OSORNO	O-199-2012	1.- Francisco Jaramillo Alvarado	1.-ESE Ingeniería y Construcción Ltda. 2.- SAESA 3.- Municipalidad Osorno

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°165-V de fecha 13 de marzo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°83.-**

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°176 DEL 13.03.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para elegir a un representante del Concejo, como parte del jurado, del Concurso de ideas de arquitectura y soluciones de ingeniería para recuperar el antiguo puente San Pedro de Osorno, como espacio público.

Se da lectura al «ORD.N°176, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 13 MARZO 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En el marco de los fondos concursables FONDART los cuales este Municipio se ha adjudicado con un Concurso de ideas de arquitectura y soluciones de ingeniería para recuperar el antiguo puente San Pedro de Osorno como espacio público, solicito incorporar el siguiente punto en la tabla de Concejo:

Elección de un representante del Concejo como jurado del concurso.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, qué es lo que se quiere hacer con el Puente."

ALCALDE BERTIN: " Aún no sabemos nada, pero, lo que se ganó fue un concurso, nacional, por \$17.000.000.-, para que se llamara a concurso a Arquitectos, que levante una propuesta, un anteproyecto, y con ese anteproyecto recién vamos a estar contratando la ingeniería y la arquitectura, para ver qué vamos a hacer; y ahí necesitamos un componente del Concejo."

CONCEJAL BRAVO: "Hoy día, señor Alcalde, lo más crítico es el transporte, entonces, mientras se elabora el proyecto, pasa un largo tiempo, que se estudie la posibilidad de que ese Puente pueda ser utilizado por los vehículos chicos."

ALCALDE BERTIN: "No es esa la idea, el tema no va por ahí."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, quiero hacer una sugerencia, independiente del colega, Concejal o Concejala, que asuma esta responsabilidad, sería bueno que tomáramos un acuerdo, aquí en el Concejo, de que nos pudiésemos reunir, como Cuerpo Colegiado, para que el Concejal que represente para este Concurso, lleve la opinión de todos los Concejales, y no solamente su opinión."

ALCALDE BERTIN: "Ustedes pueden adoptar la decisión que consideren, respecto a este tema. Esta Comisión va a ser la Comisión que elija, simplemente, el mejor de los proyectos que gane el concurso, que está compuesto por un Arquitecto destacado de Osorno, un Ingeniero destacado de Osorno, un Concejal, un miembro del COSOCI, más el Alcalde; esa es la Comisión que va a dirimir cuál es el mejor proyecto, porque este es un proyecto nacional. Quién se ofrece para formar este jurado, don José Luis Muñoz, Osvaldo Hernandez, Emeterio Carrillo y Carlos Vargas. Votamos en una sola ronda, el que saca más votos, queda."

Se procede a elegir al Concejal con votación a mano alzada. Quedando de la siguiente manera:

Concejal Sr. José Luis Muñoz, 4 votos.  
Concejal Sr. Osvaldo Hernandez, 0 votos.  
Concejal Sr. Emeterio Carrillo, 1 voto.  
Concejal Sr. Carlos Vargas, 4 votos.

ALCALDE BERTIN: "Bien, quedan los Concejales José Luis Muñoz y Carlos Vargas, volvemos a votar para que quede uno."

Se procede a elegir entre los Concejales José Luis Muñoz y Carlos Vargas, quedando de la siguiente forma:

Concejal Sr. José Luis Muñoz, 4 votos.  
Concejal Sr. Carlos Vargas, 5 votos.

En consecuencia, el señor Alcalde y el Pleno del Concejo designan al Concejal señor Carlos Vargas Vidal como parte del jurado del Concurso de Ideas de Arquitectura y Soluciones de Ingeniería para recuperar el antiguo Puente San Pedro de Osorno, como espacio público. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°176 de fecha 13 de marzo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°84.-**

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, tengo la siguiente inquietud, había un proyecto que se estaba trabajando con la Junta de Vecinos N°17, de la población Municipales, referente a una sede social, quisiera saber en qué etapa se encuentra ese proyecto."

ALCALDE BERTIN: "Le informamos por escrito."

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo segundo, señor Alcalde, esta es la tercera vez que lo consulto, hace un mes atrás lo consulté, se me dijo que en una semana más estaba resuelto el problema, sigue sin funcionar el semáforo que está ubicado en calle Por La Razón o La Fuerza con Concepción; sería bueno que alguien de Tránsito fuera a ver en las mañanas, a las 07.30 horas, el caos que se produce en ese sector, donde vienen vehículos de sur a norte y viceversa, vehículos por calle Por La Razón o La Fuerza, por Temuco, y con mucho tránsito de alumnos, porque ahí se ubica la Escuela Claudio Arrau; entonces, me gustaría insistir en el tema, señor Alcalde, y saber qué ha pasado."

ALCALDE BERTIN: "Tenemos informe sobre eso, señora Edith."

SEÑORA EDITH QUEZADA: "Ese tema lo ve la Dirección de Obras Municipales."

ALCALDE BERTIN: "Qué pasa con la Dirección de Obras Municipales, vio ese tema."

SEÑOR EUGENIO SALINAS: "Voy a contestar por escrito, señor Alcalde, porque no tengo información sobre ese tema."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se conteste por escrito, a más tardar el día jueves."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, voy a hacer presente mi molestia, porque cada vez que he consultado me han respondido, exactamente, lo mismo, y nunca me ha llegado el informe por escrito, espero que esta vez así sea."

3.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, sobre el tema de la entrega de útiles escolares, que hemos realizado durante las últimas semanas, dos reflexiones: primero, cuando asistimos a la Casa del Folklore, pensé que había leído mal la invitación o me había equivocado de lugar, porque estaba todo lleno de vehículos el patio de estacionamientos, y no estaba equivocado, era ahí la entrega de útiles, y

consultando a los funcionarios, ese lugar está siendo ocupado por personas que están obstaculizando el acceso expedito de autoridades, de personas que asisten a distintas actividades en nuestra Casa del Folklore; algunos ven ese lugar como el patio de su casa, estacionan sus vehículos a las 8 de la mañana, y lo retiran alrededor de las 6 ó 7 de la tarde; están las señalizaciones correspondientes, y eso no está respetando, en ambos costados. Pediría que se hiciera más expedito el lugar, que sirva para los fines que está destinado."

ALCALDE BERTIN: "Que Tránsito e Inspecciones realicen las labores que haya que realizar."

4.- CONCEJAL VARGAS: "Y en lo que respecta a la entrega de útiles escolares, propiamente tal, una iniciativa que toma usted, cuando asume la Alcaldía, que respaldamos y este Concejo así lo ha querido, que se continúe con esta entrega; comenzamos con muy pocos, 300 ayudas, y ya llevamos 2.000, en esta oportunidad, usted tiene toda la disposición de que eso siga en aumento, lo que va a ser apoyado por este Concejo. Sin embargo, quisiera comentar algo, señor Alcalde, de que al momento que uno hace las entregas, en el lugar, uno hace consultas a la gente, de qué colegio vienen, por ejemplo, y son muchos de nuestros establecimientos educacionales, también de colegios particulares subvencionados; he podido comprobar, señor Alcalde, que en nuestras escuelas municipales, se entrega una cantidad de útiles importantes a nuestros alumnos, y están coincidiendo mucho que desde la enseñanza municipal, donde están recibiendo esta ayuda, también están recibiendo este mismo volumen de útiles escolares, por parte del D.A.E.M. Entonces, a modo de sugerencia, porque estamos llenando de cuadernos a nuestros niños, y a lo mejor hay otras necesidades, como vestuario, por ejemplo. El colega Osvaldo Hernández pidió información de cómo se hace el procedimiento, por parte del D.A.E.M., y todavía no ha llegado la información, lo cual sería bueno revisar. Creo que sería bueno revisar eso, señor Alcalde, lo estamos haciendo bien, pero, la información debería ser cruzada."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir que se cruce la información con el D.A.E.M."

5.- CONCEJAL VARGAS: "Siempre en el plano educacional, señor Alcalde, el tema de la excelencia académica; hemos sido testigos cuando vamos a establecimientos educacionales, a algunas actividades permanentes, los Directores hacen sus saludos y nos indican, de inmediato, que las autoridades estamos llegando a un establecimiento que tiene excelencia académica, y está bien, porque lo dicen con mucho orgullo, han ganado algo importante. He escuchado en las últimas semanas, nuevamente, que tenemos algunos establecimientos con excelencia académica, pero, no estoy escuchando mucho a los



establecimientos que tengan excelencia académica, entonces, también, como sugerencia de algunos apoderados, amigos, personas que han llegado a conversar conmigo, es que se quisiera tener la información, en el sentido de qué significa para un apoderado, de cualquier establecimiento, que el establecimiento A tenga excelencia académica, y el establecimiento B no la tenga; entonces, pediría un informe al D.A.E.M., que se nos señalen cuáles son los parámetros de medición, que se tiene por parte del Ministerio de Educación, y que luego los Técnicos señalen que determinado establecimiento tiene excelencia académica y otro no lo tenga. También, cuántos liceos y Escuelas tienen excelencia académica, en la actualidad, el porcentaje, porque a algunos les dan un porcentaje mayor, y a otros un porcentaje menor, tengo entendido de acuerdo a matrícula, quienes han tenido y han perdido esa excelencia académica, y que nos pudieran señalar, también, qué establecimientos nunca han tenido excelencia académica, acá en nuestra comuna."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el informe correspondiente."

6.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, quiero hacer presente que no me ha llegado el informe de extracción de áridos, que se pidió hace tiempo, y que llegaría hace una semana atrás, para poder socializar los temas que ahí se han planteado."

ALCALDE BERTIN: "El informe me llegó el jueves o viernes."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sería bueno tener acceso, para ver los pasos que voy a seguir."

ALCALDE BERTIN: "Se lo hacemos llegar hoy día, no hay problema."

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Segundo punto, tiene que ver con las cámaras de televigilancia, las cuales están funcionando, pero, no estarían operando, en el sentido de que no estarían cumpliendo la función para lo cual se compraron, quiero ver si es efectivo eso o no, porque a veces uno escucha cosas, y de repente es verdad. Recordando que este sistema de las alarmas nos costó alrededor de M\$256.000.000.-, por dos años, lo que sería ilógico tener una inversión de esa magnitud, y que no esté cumpliendo el objetivo para el cual fue creado. Dentro de esto, señor Alcalde, hay un tema que me gustaría se socializara un poco más, el tema del barrio bohemio, que de nuevo tuvimos un accidente grave, ahí, y en el cual, personalmente, he pedido varios temas referente a la seguridad en ese sector. Para ello, le informo que el próximo martes 25, vamos a tener una reunión, acá, con Carabineros, y otras personas involucradas, y a quienes se les está invitando, y como Presidente de la Comisión, invito a todos los colegas Concejales y a usted, señor Alcalde, para poder socializar algunos temas importantes, que podamos ver y la responsabilidad que hoy día tiene Carabineros en esto. Uno de los temas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

importantes sería evaluar el Plan Cuadrante de Carabineros, cómo se ha ejecutado; también recordar que en este nuevo Gobierno, de nuestra Presidenta Michelle Bachelet, tenemos un tema de seguridad para todos, que va a involucrar a los Municipios, para ver en qué pie estamos para enfrentar esta nueva medida, que sería de aporte a los Municipios. Pedir, también, señor Alcalde, un informe, porque tenemos Guardias contratados, referente a este tema, en varios sectores, me gustaría saber si los Guardias cumplen o no, con el tema de resultado, es decir, si hay algún indicio, o hay algún documento que manifieste que en el Terminal de Buses, por ejemplo, si tenemos algún tipo de incidente, Mercado Municipal, Plazuela Yungay, el barrio bohemio, ahí no tenemos Guardias, pero, en los recintos municipales, saber por el Inspector Técnico si efectivamente los Guardias están cumpliendo o no con el objetivo para el cual fueron contratados."

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Y último punto, señor Alcalde, que es un tema que trató mi colega Carlos Vargas, y que tiene que ver con la excelencia académica, hoy día tenemos 13 establecimientos educacionales que tendrían esta calidad, que sería la Escuela Efraín Campana, Claudio Arrau, Monseñor Francisco Valdés, Escuela México, Lago Rupanco, Ana Aichelle, Escuela Rural Luz y Saber, Pichil, Walterio Meyer, Escuela Leonila Folch, Escuela de Pelleco que es unidocente, Forrahue que tiene un 60%, y que es bi o tridocente. Por eso quería recordarlo, porque a veces, cuando se habla del tema de la educación, porque es un tema que nos involucra a todos, hay varios temas que son interesantes concluir acá, cómo se obtiene esto, cómo se genera este punto. Efectivamente, consiste en el resultado educativo obtenido por los establecimientos educacionales de la población que atiende, buenos resultados; superación, también corresponde a las diferencias y logros obtenidos en el tiempo, por el establecimiento educacional. Iniciativa, obedece a la capacidad de establecimientos que incorporan innovaciones educativas y comprometen el apoyo de agentes externos dentro del quehacer pedagógico; e integrar la participación de los profesores, padres y apoderados, son varios temas que socializan esto, y también existe un índice de vulnerabilidad, que se manifiesta en estos beneficios, que en el fondo va en un aumento de la renta de los docentes y asistentes de la educación."

9.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, quiero plantear un punto, no por eso importante, que atañe a todo el Concejo, y a usted señor Presidente, en el sentido de que se me preguntó, periódicamente, en su oportunidad, por la agresión que sufrió el colega Juan Carlos Velasquez, que fue física y verbal, en contra de él y su familia, lo cual considero grave. Ellos están haciendo una denuncia, y nosotros los Concejales no podemos ser intimidados ni agredidos, creo que esto amerita tomar una resolución, a nivel de Cuerpo Colegiado, señor Presidente, y no sé si desde el punto de vista jurídico, como

Concejo, o usted, como Presidente, puede hacer una denuncia ante la Fiscalía, porque creo que es algo fundado, salió periódicamente, creo en lo que dijo Juan Carlos Velasquez, que fue agredido, y esto no puede ser. Hay que dar una señal firme, ante la comunidad, o ante quien sea, porque más adelante vamos a hacer denuncias de cualquier otro tipo y corremos el riesgo de ser denunciados. Él está cumpliendo una labor, todos cumplimos una labor, pero aquí hay que hacer una denuncia a la Fiscalía, es la impresión que tengo; una cosa es que Juan Carlos Velasquez, como persona natural, pueda hacer su denuncia, pero, también, nosotros, como Cuerpo Colegiado, señor Alcalde, usted encabezando, debe hacerlo."

ALCALDE BERTIN: "A qué agresión se refiere Concejal."

CONCEJAL LILAYU: "Periodicamente Juan Carlos Velasquez fue agredido verbalmente, con amenazas, fundadas por un tema que él estaba denunciando; conversé el tema con Juan Carlos Velasquez, y creo que es algo delicado."

ALCALDE BERTIN: "Cuál es el tema."

CONCEJAL LILAYU: "El tema está en que hay un Concejal que hace una denuncia ante los medios periodísticos, lo entrevistan, y por todos es conocido..."

ALCALDE BERTIN: "Sobre qué tema Concejal."

CONCEJAL LILAYU: "Sobre el tema de extracción de áridos."

ALCALDE BERTIN: "Ya, y al hacer la denuncia él fue amedrentado."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bueno, normalmente he tenido ciertos temas, con los que me he sentido intimidado, pero, el martes pasado, venía llegando al Concejo, y estacioné mi vehículo en calle M.A.Matta, y me llama un señor del otro lado de la calle y me dice «usted es quien está denunciando los áridos», le contesté que sí, y pensé que me iba a entregar una información, entonces crucé la calle, y cuando aparezco frente a él me insultó y quería saber dónde ubicarme, y dónde estaba estacionado y quién era yo; le contesté que era raro que no supiera quién era yo, al contrario le pregunté «quién eres tú, necesito saber cómo te llamas», y en ese momento le quise tomar una fotografía con mi celular, y en ese minuto esta persona se fue. Pero, estamos haciendo gestiones para poder ubicarlo, tengo varias fotos que estoy revisando, para poder ver si lo conozco."

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, no me había pronunciado del hecho, porque, obviamente, corresponde hacer la denuncia al Concejal afectado. Como él lo hace presente hoy día, acá en el Concejo, como un hecho real, también fui llamado por ese medio de





comunicación, para hacerme las consultas al respecto, y contesté que estábamos esperando que nos lleguen los antecedentes, para que como Capítulo Regional de Concejales, tomar las acciones correspondientes. Como no se ha hecho una denuncia formal en el Concejo, y hoy día hay un Acta, en el cual va a quedar establecido, obviamente, el cuadro cambia, y vamos a entregar la información a los lugares correspondientes, para que exista un resguardo desde el punto de vista jurídico, en este tema; y de ser efectiva esta denuncia, es delicado y peligroso, señor Alcalde, porque permanentemente los Concejales estamos haciendo denuncias, en otras ocasiones lo he planteado, nosotros no tenemos fuero como los Diputados, por lo tanto, estamos desprotegidos jurídicamente, en muchos temas, y estamos sometidos a cualquier presión externa. Esto marca un precedente, para que en la lucha que están los Concejales, de mejorar su seguridad, en el ámbito jurídico, esto demuestra que ante hechos puntuales estamos sometidos a este tipo de presión y de amenazas, entonces, lo considero un hecho peligroso, hay que hacerlo presente, y llevarlo a donde corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, comparto con ustedes su apreciación, de que no pueden haber amenazas, porque uno esté haciendo una denuncia, eso, indudablemente, riñe con toda actitud; vamos a estudiar con la parte Jurídica qué podemos hacer al respecto. Parto de la base con que él haga la denuncia en Tribunales, como afectado, y ahí podríamos hacernos parte.”

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, en primer lugar quiero consultar cuál es la situación actual del proyecto Avenida República, si eso está con Recomendación Técnica, y si hay compromisos de establecer convenios con el Gobierno Regional.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “La situación del proyecto de Avenida República es la siguiente, el proyecto se encuentra en el presupuesto FNDR del proceso 2014, es decir, aprobado por el Consejo Regional para la etapa de ejecución.Cuál es la dificultad de orden técnico, la Unidad Técnica de todo el proceso de Avenida República, fue ejecutada por la Municipalidad de Osorno, con un trabajo que hicimos junto a Avenida Julio Buschmann, que se desarrolló en forma paralela al desarrollo de Avenida Mackenna y Rodríguez, que fue Unidad Técnica el SERVIU, así es que el Municipio asumió Buschmann y República. Frente al proceso de etapa de ejecución, la Avenida República tiene dos tuiciones, del MOP y del Ministerio de Vivienda, y también contempla expropiaciones; frente a la etapa de ejecución, el Municipio carece de competencia técnica para realizar expropiaciones. Al no tener facultades legales para hacer este proceso,



el Ministerio de Desarrollo Social, que es el Evaluador del proyecto, solicita, entonces, que se designe, por parte del Intendente Regional, a una Unidad Técnica que sí tenga estas competencias. El Intendente Brandt, en una de las últimas reuniones del CORE que se hizo en Osorno, comprometió al Ministerio de Vivienda, a través del SERVIU, para ser la Unidad Técnica. Ahora, superada esa instancia técnica, nos encontramos en el segundo proceso técnico, que tiene al proyecto un poco retrasado, en la etapa de Convenio Mandato, que es quién financia las expropiaciones; primero, la Ficha del Proyecto establece que el FNDR es quién financia el ítem de expropiaciones, que son alrededor de \$300.000.000.- Sin embargo, hay un pronunciamiento de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, que dice que el FNDR no puede invertir en compras de terreno, ni expropiaciones. Por lo tanto, las nuevas autoridades, de hecho la Unidad Técnica, creo que sería el Ministerio de Vivienda, a través del SERVIU, debería asignar el financiamiento para expropiaciones; es lo que falta para resolver, técnicamente, para comenzar la etapa de obra."

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo que planteo, señor Alcalde, es saber el estado de situación del proyecto de Avenida República, pero, sin perjuicio de eso, lo que pediría, señor Alcalde, creo que son buenas noticias, el proyecto Mackenna es un proyecto que se está ejecutando, hoy día se cortó el tránsito, y todo indica que República debería firmarse el convenio mandato este año, contar con presupuesto este año. Lo que pediría, señor Alcalde, es que se estudiara, particularmente, por lo que ocurre en Rahue, alguna medida de mitigación vial, complementario a este proyecto, dado que Rahue tiene solo dos salidas al sector de Osorno, de manera complementaria."

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto, Concejal, antes de echar a andar las obras existe una obra de mitigación, no podríamos hacer nada sin una obra de mitigación, está considerado."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo, señor Alcalde, solicitar un informe a la Unidad Jurídica, con respecto a las gestiones que se estaban haciendo en el Pasaje Huisca 2, entiendo que se estaba apoyando la posibilidad de incorporarlo como Bien Nacional de Uso Público, para la construcción de un Pasaje o calle, me gustaría solicitar un informe si eso se ha resuelto."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se pida el informe".

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, sobre el mismo tema del colega Muñoz, respecto a Avenida República, pero por Avenida Mackenna, todos hemos visto que partió el proyecto de Avenida Mackenna, que tiene una envergadura de inversión sobre los M\$7.000.000.000.-, es muy bueno que se construya grandes obras para

la ciudad, pero, en mi recorrido por la calle Mackenna, entre Colón y Ecuador, he visto algunas inquietudes de los vecinos, de los propietarios del sector, y de los comerciantes, ellos me mencionaban que la calle se está angostando, ustedes saben que esa calle alcanzaba para que pasaran 3 vehículos, y por lo que logré averiguar, cuando se termine el proyecto, posiblemente, no van a haber estacionamiento lineales; esa es la primera preocupación que plantean los vecinos, de la supresión de estacionamientos que va a haber en calle Mackenna, porque ellos subsistente de eso, ahí tenemos Club Sport, Servimac, Restaurant Chino, Nallar Autos, y otros más, y me comentaban que tienen un flujo vehicular permanente, incluso, conductores que vienen de otras comunas, pasan a Osorno a comprar y se van. Ellos manifiestan la preocupación, sobre qué va a pasar con el tema de los estacionamientos, pero, ellos hablan sobre rumores; lo mismo pasó en Manuel Rodríguez, pero, la Municipalidad autorizó estacionar después de las 20.00 horas, en los Pub y Restaurant, solamente que ellos no son o no tienen locales nocturnos, su comercio es diurno. Así es que quisiera solicitar, señor Alcalde, un estudio a Tránsito, sobre la situación de estacionamientos terminada la obra en Avenida Mackenna.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos elaborar un informe una vez que esté terminada la obra, Concejal, porque eso lo determinamos nosotros, si autorizamos o no estacionamientos. La obra contempla estacionamientos cada cierto tramo, pero, podemos, perfectamente, autorizar estacionamientos, si así se estima.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero ese informe nos pueden hacer llegar.”

ALCALDE BERTIN: “No, solo hasta que esté terminada la obra, ahí podemos decir «aquí hay estacionamiento, acá no».”

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, va a pasar por una decisión del Alcalde.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Otro tema, que tiene que ver con el Proyecto de Avenida Mackenna, una inquietud sobre el corte de los arboles Tilo; entiendo que entre Ecuador y Colón se va a hacer la ciclovía, pero, también van a haber algunos cortes de árboles; quisiera solicitar a la DIRMAAO que nos informe qué arboles se van a cortar.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que solamente los árboles que están dañados, eso fue lo que nos dijeron en un comienzo, incluso, están marcados. De todas maneras, vamos a pedir el informe.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro, señor Alcalde, quisiera que se solicitara al SERVIU cuál es el plan de mitigación, y recién el colega Muñoz hablaba del plan de mitigación, porque todos

los automovilistas que circulamos por el centro, por sorpresa nos encontramos con el corte de Mackenna, para que no pasen esas situaciones, sabemos que ya está el corte acá, pero, si van a haber otros cortes que se informe a la comunidad y se haga la difusión respectiva. Pero, quisiera que el SERVIU nos informe cuál es el plan de mitigación."

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que el plan es nuestro, no del SERVIU, y esto se publicó en enero, se hizo toda la difusión, con folletos, en el Diario."

CONCEJAL HERNANDEZ: "¿Con folletos, y quién hizo la difusión?".

ALCALDE BERTIN: "Tránsito, incluso, se firma un Decreto."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Entonces, nos podrán hacer llegar los anexos de las disposiciones que se hicieron, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Pero oportuna y permanentemente salen publicados en el Diario los Decretos de la Dirección de Tránsito, y no se publica una sola vez, se publican hartos días, y ese Decreto lo firma el Asesor Jurídico con el Secretario Municipal."

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, quiero que se solicite a la Unidad Jurídica un informe sobre la situación de los estacionamientos alrededor de nuestro centro, sabemos que existen varios estacionamientos alrededor; el año pasado, como Concejo, aprobamos un plazo perentorio, para que estos estacionamientos realizaran mejoras en sus recintos, mejoramiento de baños, de cemento."

ALCALDE BERTIN: "Las Playas de Estacionamientos."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sí, y si nos pueden informar cuándo expira este plazo, porque se les dio un año, más o menos, perentorio, y entiendo que el plazo ya está expirado, así es que un pronunciamiento de Jurídica, respecto a eso."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quiero complementar el punto, que ha señalado el colega Osvaldo Hernández, referente a los cortes de tránsito, es cierto que se publica, y así lo he observado en los distintos medios de comunicación, pero, muchas de las personas que transitamos con nuestros vehículos por esas calles, no lee el Diario o no escucha la radio, no es posible que una semana antes de intervenir determinada calle, se instale un letrero que indique que a contar de tal fecha se va a comenzar con trabajos o intervenir la calle."

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver."

CONCEJAL CARRILLO: "Y lo segundo, señor Alcalde, referente a los estacionamientos, me gustaría que se pudiese hacer llegar la Ordenanza de las Playas de Estacionamientos para estudiarla."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar la Ordenanza correspondiente."

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Por último, señor Alcalde, quiero solicitar, como acuerdo, de enviar un saludo, sabemos que se está iniciando la jornada universitaria de muchos estudiantes, de educación superior, enviar un saludo a todos los recintos de Educación Superior, que existen en la ciudad, como Concejo, ya que más de 10.000 universitarios, en estos momentos, están estudiando, tanto en la Universidad San Sebastián, Santo Tomás, AIEP, Tecnológico, ULA, etc., elaborar un saludo, y hacernos parte del inicio del año escolar en los recintos de Educación Superior."

17.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, el día viernes asistí a un intercambio cultural entre la Municipalidad de Valdivia y nuestra Municipalidad, en una exposición de pintura, y lo que pude apreciar, en este buen acto, la deficiencia de los micrófonos y de los equipos; conversé con la Encargada del Centro Cultural y reconoce que los equipos son bastante antiguos, así es que sugiero que se adquiriera un equipo nuevo, porque si estamos haciendo un intercambio con Valdivia, sobre todo en cultura. No escuché lo que dijo usted ni lo que dijo el Alcalde de Valdivia, y una amplificación no es tan costosa, señor Alcalde, así es que pido ayudar al Centro Cultural."

18.- CONCEJAL BRAVO: "El segundo tema, es sobre un problema que se ha generado hace 6 meses en calle Talca esquina Temuco, en Rahue, es un problema porque un camión de más de 18 metros de largo se ha instalado por 6 meses ahí, como si fuera su lugar propio, ha destruido el césped, ocupa toda la vereda, los cajones son tirados por cualquier lado, y hay un grupo de vecinos que están muy incómodos con esta situación. Así es que solicito, señor Alcalde, que no se le otorgue más permiso para estacionarse ahí, lo que no me consta, pero, según los propios vecinos dicen que el dueño del camión tiene un permiso, y los Carabineros no hacen nada porque tiene un permiso municipal, y pido si es así que no se le de más permiso, incluso, es una doble vía..."

ALCALDE BERTIN: "No creo que tenga permiso, vamos a enviar a los Inspectores para que fiscalicen el lugar que usted indica, y que se cursen las infracciones."



19.- CONCEJAL BRAVO: "Lo último, señor Alcalde, el 27 de febrero se hizo un acto muy bonito, vino el Subsecretario de la SUBDERE, don Miguel Flores, donde vamos a cumplir un año en la construcción del edificio nuevo; entonces, solicité, señor Alcalde, la posibilidad de ir a la obra, el Jefe de Obra me señaló que había que pedir permiso a la ITO, que es la señora Evelyn Auad, y la señora Auad me dijo «hágale una carta al Alcalde», bueno, se hizo la carta al Alcalde, de eso ya van 7 días, hoy consultó mi Secretaria y dice que una señorita le va a contestar mañana, ¿ese es el procedimiento, señor Alcalde?."

ALCALDE BERTIN: "No, por lo menos, no me ha llegado la carta, pero, vamos a hacer el seguimiento a la carta."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, no creo estar equivocado, pero la Ley nos faculta para hacer algunas supervisiones, porque si no cómo fiscalizamos; de lo contrario, tendríamos que tomar un acuerdo de Concejo, para que el Cuerpo de Concejales vayamos a supervisar la obra."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver el tema jurídicamente, porque me sorprende la situación, no tengo ningún inconveniente que se haga la supervisión, pero, que se haga como corresponde, y si corresponde coloco el tema en Tabla."

20.- CONCEJALA URIBE: "Alcalde, quiero solicitar un informe para saber en qué estado de avance está el proyecto de instalación de baños en el Parque Bellavista."

ALCALDE BERTIN: "El Parque tiene baños, hay baños públicos, el problema es que no están funcionando, porque nadie se quiere hacer cargo de ellos."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y nosotros nos podemos hacer cargo, señor Alcalde, porque ahí hay una afluencia de deportistas los fines de semana."

ALCALDE BERTIN: "No tenemos Personal para ello."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Ahí hay dos Guardias en el lugar."

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero son Guardias; incluso, tratamos de entregarlo como Permiso de Ocupación, que alguien lo explote diariamente."

CONCEJALA URIBE: "Es que hace 3 días se suscitó un problema, porque están ocupando los terrenos, los arbolitos como baños."

ALCALDE BERTIN: "Baños hay, al lado donde está el Retén de Carabineros, pero no están funcionando, porque lo hemos tratado de entregar en

comodato, a través de una licitación, después en Uso de Ocupación, y no da, nadie se quiere hacer cargo, porque significa un gasto. Entonces, vamos a intentar de nuevo, vamos a solicitar a la Administradora Municipal, para que vea la forma de cómo solucionar el tema.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, una sugerencia, que se converse el tema con los vecinos de la Junta Bellavista, porque ellos mismos se pueden hacer cargo.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, porque los baños están, está todo instalado.”

CONCEJALA URIBE: “También hay un compromiso para la instalación de unas máquinas de ejercicios.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver.”

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «CARTA PREFECTURA CARABINEROS OSORNO. OSORNO, MARZO 12 DE 2014. SEÑOR ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALEZUELA, OSORNO.

De su especial consideración:

El coronel y Prefecto de la Prefectura de Carabineros de Osorno N°24 que suscribe, le saluda muy cordialmente a Ud., junto al Honorable Concejo Municipal, y a través de la presente, en respuesta al Oficio de Alcaldía N°257 de fecha marzo de los corrientes, mediante el cual y por acuerdo de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, solicita por parte de Carabineros de esta Prefectura una mayor fiscalización a conductores y vehículos que se desplazan por la Ruta U-40 camino al Mar, en atención a que se ha detectado la realización de maniobras y adelantamientos peligrosos en distintos puntos de ésta.

Conforme a lo anterior, este Mando de Repartición ha dispuesto a las Unidades y Destacamentos involucrados jurisdiccionalmente en la problemática policial, aumentar los controles y fiscalizaciones, adoptando los cursos de acción correspondientes en los casos que así lo amerite.

El Coronel CASTILLO MACCIO, junto con reiterar sus saludos, hace oportuna esta grata ocasión para expresar a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, los sentimientos de su más alta consideración.

Atte., LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.»



22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°17, DIRECCION TRANSITO. ANT.: DELIBERACION CONCI.N°42/2014. ACTA SESION ORD.N°06 DEL 25.02.2014. MAT.: RESTRICCION VEHICULAR CALLE ERRAZURIZ. OSORNO, MARZO 10 DE 2014. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, por instalación de señal de restricción 30 klm/hr en calle Errázuriz desde calle Colón hasta Recabarren, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, En relación al eje Errázuriz la velocidad de 30 kms/hr, de acuerdo al Art. 151 de la Ley 18.290 y Art. 146 Modificación Ley 20.068 del 2005; es apropiada y coherente con el tráfico vehicular, la infraestructura vial, el estado de la vía, visibilidad, as especificaciones geométricas de la vía, su velocidad de diseño, las características de operación de la vía; ya que en calle Errázuriz existen el Colegio Abraham Lincoln, Escuela de Párvulos Arboliris, Colegio Antillanca, Escuela México, Feria Pedro Aguirre Cerda; Supermercados, un Terminal de Buses, circulación de Buses Interprovinciales e intercomunales, Locomoción Colectiva Urbana Mayor y Menor.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S).»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°18, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION CONCI.N°25/2014. ACTA SES.ORD.N°04 DEL 18.02.2014. MAT.: MEDIDAS DE MITIGACION SUPERMERCADO CUGAT. OSORNO, MARZO 10 DE 2014. DE : DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, por sugerencias o propuestas que se emitieron por parte de la Dirección de Tránsito, referente a las medidas de mitigación de impacto vial del Supermercado Cugat, ubicado frente a Terminal de Buses Interprovincial, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, las siguientes observaciones fueron requeridas a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Pto.Montt: revisado el Estudio de Análisis Vial Básico (A VB) del Supermercado Cugat accesos se encuentran en conectividad con vías de Servicio incorporadas en la Red Vial Básica Vigente; se deben subsanar las siguientes observaciones:





- De acuerdo a mediciones de flujo vehicular y peatonal, (A VB), lo cual proyectan un alto porcentaje de tránsito, se estima un mayor flujo por el impacto que provocará este gran centro Comercial, se requiere y es justificable instalar un Semáforo peatonal, (solo cruce peatón y vehículos), por calle Errázuriz en conectividad con aceras del Terminal de Buses.
- Instalar vallas peatonales, para efecto de encauzar peatones hacia el paso peatonal.
- Instalar balizas preventivas en todos los accesos en lateral pista de salida vehículos, a 2,50m, desde el suelo y 0,50m, de cierre perimetral, luz color amarilla destellante.
- Modificar circulación de vehículos livianos, accesos y salidas independientes, tránsito unidireccional.
- Modificar circulación de vehículos de carga en el interior del predio, accesos y salidas independientes, de tránsito unidireccional, en horario restringido, de 20:00 horas P.M, a 06:00 A.M.
- Instalar señales verticales, previo a acceso por calle P.Lynch. "NO ESTACIONAR" (RPO-14) y señal Informativo, horario vehículos de carga y descargo, de 20:00 horas P.M, a 06:00 HORAS A.M.)
- Instalar señal vertical "PARE" (RPI-2), en accesos, lateral pista de salida de vehículos.
- Demarcaciones de flechas direccionales en el interior del predio, (pintura color blanca termoplástica).
- Demarcaciones Paso Peatonal tipo cebrá en acero de accesos, franjo de 2:00m x 0,40, brecha de 0,4Cm, de color blancos. (pintura termoplástico.)
- Accesos de camiones por calle P.Lynch, ampliar radio de giro o confeccionar pista de desaceleración.
- Ampliar rodios de giro en todos los accesos, de entrada y salida de vehículos. Accesos a nivel de acera.

Saluda atentamente a Ud. EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S).»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°19, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION CONCI.N°48/2014. ACTA SES.ORD.N°06 DEL 25.02.2014. MAT.: SEMAFOROS AZAPA/CHORRILLOS. OSORNO, MARZO 10 DE 2014. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición de la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, por estado de avance para instalación de semáforos en calle Azapa con Chorrillos de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, se realizó el estudio de justificación correspondiente del semáforo del precedente, en estos momentos se encuentran en la Unidad Operativa de Control de Tránsito (U.O.C.T.) de Puerto Montt para su Aprobación; una vez teniendo esta aprobación se procedería a licitar su instalación con fondos Municipales; y/o se postularía a Fondos Regionales.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S).»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°20, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION CONCL.N°46/2014. ACTA SES.ORD.N°06 DEL 25.02.2014. MAT.: INHABILITACION SEMAFORO A.PRAT/MACKENNA. OSORNO, MARZO 10 DE 2014. DE: DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr.Concejal Sr. Victor Bravo Chomali, para inhabilitar semáforo Juan Mackenna/A.Prat por trabajos mejoramiento Avda. Juan Mackenna, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, la Empresa Constructora Cosal S.A; realizó la modificación del semáforo del precedente, con el fin de evitar congestión por calle A.Prat.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S).»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°75 DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. MAT.: SOLICITA V°B°. OSORNO, 12 MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, envió a usted, acta de la comisión técnica de la Beca Deportiva 2013 e informe jurídico que respalda la correcta ejecución del proceso de selección. De acuerdo a lo anterior, se propone otorgar la beca deportiva 2013 a los siguientes deportistas:

- Felipe Andrés Vera Ruiz, Ajedrez
- Tania Belén Rosas Rosas, Judo
- Catalina Antonia Maldonado Águila, Atletismo
- Sebastian Méndez Gonzalez, Bicicross

Una vez visado este oficio con la providencia de la autorización, se procederá a pasar al concejo municipal como información.

Agradeciendo vuestra comprensión y disposición de siempre se despide,  
MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº128, D.O.M. ANT.: DELIBERACION Nº54/2014. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION ESTADO DE AVANCE MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 10 MARZO 2014. DE: DIRECTORA DE OBRAS. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Se adjunta informe Estado de Avance de la Obra "Mejoramiento Mercado Municipal 3º llamado", en respuesta de Deliberación Nº54/2014, Acta Sesión Ordinaria Nº07 de fecha 04.03.2014.

Saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº133, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION Nº39/2014. MAT.: INFORMA SOBRE DISTRIBUCION DE LEÑA. OSORNO, 10 MARZO 2014. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.

1.- Se acusa recibo de vuestra Deliberación Nº39, que solicita información sobre distribución de leña a los establecimientos educacionales municipales y jardines infantiles, por lo que a continuación se detalla la cantidad de metros a entregar por establecimiento:

Nº	ESTABLECIMIENTOS	CORTA	LARGA
1	SUIZA	50	
2	PAUL HARRIS	80	
3	GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	20	
4	CLAUDIO ARRAU	20	
5	MODELO	15	
6	ARTES Y CULTURA	30	
7	MODELO	05	
8	LAGO RUPANCO	70	
9	ESPAÑA	70	
10	SOC. SOCORRO DE SEÑORAS	40	40
11	INSTITUTO COMERCIAL	80	
12	INSTITUTO POLITECNICO	80	
13	LICEO INDUSTRIAL	20	
14	LICEO BICENTENARIO CCP	20	
15	LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	30	
16	LICEO RAHUE	60	
17	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE	20	
18	PELLECO	15	
19	PUCOIHUE	30	
20	TRINQUICAHUIN	18	
21	MARÍA LUISA BOMBAL	20	
22	SANTA ROSA DE PICHIDAMAS	25	
23	LUZ Y SABER DE CANCURA		30
24	CANCHA LARGA	30	
25	PICHIL		60
26	FORRAHUE	20	
27	WALTERIO MEYER	55	
28	LUMACO	15	
29	CHACAYAL	20	
30	LOS ABEDULES DE PICHIDAMAS	20	
31	TACAMO ALTO	20	
32	EMILIO SURBER	30	
	TOTAL	1.028	130

Leña corta para Jardines Infantiles:

N°	NOMBRE DEL JARDÍN INFANTIL	CANT.
1	KIMKIMTUAL TA PU PICHKECHE (INTERCULTURAL)	14
2	EL BOSQUE ENCANTADO	14
3	SEMILLAS DE AMOR (LOLOLHUE)	14
4	BURBUJITAS	10
5	SEMILLITAS (CARMELA CARVAJAL)	08
6	SUEÑOS MÁGICOS (LICEO RAHUE)	10
7	DULCES SUEÑOS (VILLA METROPOLITANA)	10
8	CHEMONGUEN (QUILACAHUIN]	10
9	BROTOS DE AMOR (UNION Y FUTURO)	10
10	PEQUEÑOS GIRASOLES (EL ALBA)	10
11	CASCANUECES (LICEO INDUSTRIAL)	10
TOTAL		120

2.- Para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°171, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°49/2014. MAT.: INFORMA PROYECTO RESPOSICION ACERAS SECTOR RAHUE DOS. OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, según lo solicitado en deliberación N°49 Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 25.02.14 informo a Ud. que el proyecto reposición de Acera sector Rahue 2 se encuentra postulado a FNDR, se encuentra con RS (aprobado), y se está a la espera del Convenio Mandato de parte del Gobierno Regional.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°274, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°06 DEL 25.02.2014. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°08, DELIBERACION N°41, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 10 MARZO 2014. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ARNALDO RECARRENN PAU, DIRECTOR OBRAS HIDRAULICAS. MORANDE N°59, 5° PISO. SANTIAGO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°06, efectuada en Osorno, el día martes 25 de Febrero del presente año, se deliberó invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer e informar sobre el proyecto "Determinación de Cauces del Río Rahue", estudio financiado por esa Dirección.

Por lo anterior, y para poder conversar con usted y plantearle las inquietudes e informar a la comunidad Osornina, es que se le invita a participar en alguno de nuestros Concejos, los que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con su presencia, la cual puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl); o a los teléfonos 064-264301 – 264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°275, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°07 DEL 04.03.2014. PUNTO DE TABLA N°5, DELIBERACION N°50, INTERVENCION CONCEJALES SRES. EMETERIO CARRILLO TORRES Y OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: MANIFIESTA MALESTAR POR DEJAR PENDIENTE CONTRATACION BUSES RECORRIDO RURAL. OSORNO, 10 MARZO 2014. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°07, efectuada en Osorno el día 04 de marzo del presente año, se deliberó manifestar el malestar y preocupación del Pleno por la "Declaración Desierta" de la Licitación SERVICIO EXCLUSIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES AÑO 2014, DE LA COMUNA DE OSORNO, la que asimismo, quedó pendiente para ser tramitada, a través de una Contratación Directa, por las nuevas autoridades que estarían asumiendo en el mes de abril.

Este Alcalde, en nombre propio, de los señores Concejales, y la comunidad Osornina, manifiestan su malestar y preocupación ante esta situación, toda vez que, evidentemente, se está perjudicando a los niños más vulnerables, que pertenecen a los sectores rurales de nuestra comuna.

**BERTIN VALENZUELA**, apela a su buen criterio y agradece su disposición, para que se agilice, lo antes posible, la contratación directa de este servicio de movilización.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, **JAIME BERTIN VALENZUELA**, ALCALDE DE OSORNO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº276, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº06 DEL 25.02.2014. (DELIBERACION Nº38, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 10 MARZO 2014. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. RUDY SAENZ BARRIENTOS, PRESIDENTE ASOCIACION FUTBOL OSORNO, BILBAO Nº869, OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de la Selección de Fútbol de la AFO, dirigida técnicamente por don Martín Andrade, y desean expresar sus felicitaciones por las destacadas presentaciones en torneos de fútbol, tanto a nivel comunal, provincial y regional, siendo meritorio el último título obtenido en el Campeonato Regional Los Muermos, "Copa Cruz del Sur", disputado en Puerto Montt.

**JAIME BERTIN VALENZUELA** y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted, y a todos los integrantes deportistas, socios y dirigentes de la Asociación de Fútbol Amateur de Osorno, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, reiterando las congratulaciones e instándoles, además, a seguir fomentando, incentivando e integrando a nuestra juventud a practicar el fútbol.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, **JAIME BERTIN VALENZUELA**, ALCALDE DE OSORNO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº338, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION Nº40/2014 ACTA SESION ORDINARIA Nº06 DEL 25.02.2014. MAT.: INFORMA SOBRE BUSES TERMINAL FERIA LIBRE DE RAHUE. OSORNO, 06 DE MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, que suscribe viene en informar a Ud. sobre Deliberación N240/2014, según Acta Sesión Ordinaria Nº06 de fecha 25.02.2014 en el punto 6 en lo que se refiere a los buses del Terminal de la Feria Libre de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Rahue, se informa las empresas que tienen recorridos hacia el litoral, lo siguiente:

Nº	EMPRESA	RUT Nº	NOMBRE FANTASIA	CANTIDAD DE MAQUINAS	CANTIDAD DE HORARIOS
1.-	JESSICA SILVA FUICA	13.522.737-4	FLORENCIA	9	15
2.-	CARLOS CARRASCO MARAGAÑO	8.993.656 - K	BUS MAR	1	03
3.-	ERASMO LOPEZ CASTRO	7.496.327 -7	RUTA MAR	3	12
4.-	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	10.492.540-5	U-40 MUTRICO	3	10
5.-	CAROLA ORTEGA ROGEL (GABRIEL BRACHO SANTIBAÑEZ)	11.504.163-0	VIA MAR	1	3
6.-	ERWIN SANTIBAÑEZ SILVA	13.522531-2	VICTORIA	1	3

Los horarios de verano al litoral se programaron desde el 23 diciembre 2013 al 03 de marzo 2014, desde la losa de la Feria Rahue, fueron los siguientes:

HORA	EMPRESA	NOMBRE	LUGAR
7:15	HERRERA	RENE HERRERA HERRERA	MAICOLPUE
7:30	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
7:45	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	PUCATRIHUE
8:00	VICTORIA	ERWIN SANTIBAÑEZ SILVA	MAICOLPUE
8:15	GABRIEL	GABRIEL ACUM	MAICOLPUE
8:30	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
8:45	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	PUCATRIHUE
9:00	VIA MAR	GABRIEL BRACHO SANTIBAÑEZ	MAICOLPUE
9:15	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	MAICOLPUE
9:30	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
9:45	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	PUCATRIHUE
10:00	BUS MAR	CARLOS CARRASCO MARAGAÑO	MAICOLPUE
10:15	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	MAICOLPUE
10:30	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
10:45	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	PUCATRIHUE
11:00	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	MAICOLPUE
11:15	HERRERA	RENE HERRERA HERRERA	MAICOLPUE
11:30	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
11:45	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	PUCATRIHUE
12:00	BUS MAR	CARLOS CARRASCO MARAGAÑO	MAICOLPUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

12:15	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	MAICOLPUE
12:30	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
12:45	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	PUCATRIHUE
13:00	VICTORIA	ERWIN SANTIBAÑEZ SILVA	MAICOLPUE
13:15	GABRIEL	GABRIEL ACUM	MAICOLPUE
13:30	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
13:45	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	PUCATRIHUE
14:00	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	MAICOLPUE
14:15	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
14:30	VIA MAR	GABRIEL BRACHO SANTIBAÑEZ	MAICOLPUE
14:45	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	PUCATRIHUE
15:00	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
15:15	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	MAICOLPUE
15:30	BUS MAR	CARLOS CARRASCO MARAGAÑO	MAICOLPUE
15:45	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	PUCATRIHUE
16:00	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
16:30	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	MAICOLPUE
16:45	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	PUCATRIHUE
17:00	GABRIEL	GABRIEL ACUM	MAICOLPUE
17:15	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
17:30	BUS MAR	CARLOS CARRASCO MARAGAÑO	MAICOLPUE
17:45	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	PUCATRIHUE
18:00	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
18:15	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	MAICOLPUE
18:30	VICTORIA	ERWIN SANTIBAÑEZ SILVA	MAICOLPUE
18:45	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	PUCATRIHUE
19:00	VIA MAR	GABRIEL BRACHO SANTIBAÑEZ	MAICOLPUE
19:15	HERRERA	RENE HERRERA HERRERA	MAICOLPUE
19:30	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
19:45	BUS MAR	CARLOS CARRASCO MARAGAÑO	PUCATRIHUE
20:00	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
20:15	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	MAICOLPUE
20:30	FLORENCIA	YESSICA SILVA FUICA	MAICOLPUE
20:45	U-40 MUTRICO	LEANDRO SANDOVAL LAS CASAS	PUCATRIHUE
21:00	RUTA MAR	ERASMO LOPEZ CASTRO	MAICOLPUE

Sin más que informar, le saluda muy atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.04 hrs.



Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**